

VI

Los Bancos de Estado.

Establecidos ya los verdaderos principios que han de servir de base y apoyo para el estudio del mejor sistema á que los Bancos deben sujetarse para funcionar, debemos descender á la discusión franca y razonada de los argumentos en que descansan la conveniencia del monopolio y las ventajas de la concurrencia, desembarazándonos desde luego de objeciones sin valor, ha largo tiempo refutadas victoriosamente por los economistas más distinguidos.

Cuatro son las razones principales que aducen los defensores del monopolio para sostener su teoría, á saber: 1.^a, la razon histórica, que toma su origen en lo que, antes que nosotros, han hecho otros países más adelantados, como la Inglaterra, la Francia y los Estados-Unidos, estableciendo con mayores ó menores restricciones el monopolio de emisión: 2.^a, que los Bancos establecidos conforme al sistema de la libre concurrencia, arrastran á crisis espantosas, que á los Bancos únicos les es dado prever y contener: 3.^a, que siendo la acuñación de la moneda una función del Estado, á él le toca normar las emisiones de billetes pagaderos á la vista y al portador, y reservarse su monopolio: 4.^a, que la libertad que para los Bancos se solicita, no puede equipararse á la que se concede á las demás industrias, porque así como en éstas es benéfica la concu-

rrencia contribuyendo á bajar el precio de los productos, en aquellas es perturbadora porque los eleva.

A su vez, los partidarios de la libre concurrencia se apoyan en cuatro proposiciones exactamente contrarias, lo cual nos permite examinarlas de una manera simultánea y metódica.

Hemos indicado, al principio de nuestro estudio, que los gobiernos, celosos del poder que á los Bancos es dado ejercer, ó deseosos de utilizar los recursos que ellos ponen en juego, han procurado siempre hacerlos servir á sus intereses, fijándoles reglas conforme á las cuales deban normar sus operaciones y asegurar sobre ellos una influencia capaz de arrastrarlos de grado ó por fuerza á todas sus combinaciones políticas, por desacertadas ó patrióticas que pudieran ser. Pues bien; la exactitud de esa observación la corrobora la historia de los principales Bancos, que desnaturalizando el objeto de su institución, se han convertido en Bancos de Estado, á trueque de un monopolio más ó menos restrictivo, que ha llegado á producir más daño que beneficios á los pueblos donde han funcionado.

El Banco que se ha citado siempre como modelo para justificar en las naciones recién iniciadas en los misterios del crédito, el establecimiento del monopolio, es el gran Banco de Inglaterra, primero en el mundo por su antigüedad y por la confianza sin límites de que disfruta. Sin embargo, para evitar que el prestigio de su nombre pueda convertirse en apoyo de las teorías que á nadie más que él han perjudicado, vamos á hacer breve reseña de su historia, para que se vea con perfecta claridad que no ha dependido su solidez de su organización en extremo defectuosa, sino de la estabilidad del gobierno inglés, que apoyado en un poderío siempre creciente, ha dado al mundo el ejemplo de la respetabilidad á que se hacen acreedoras las naciones que llenan la fe de sus obligaciones.

El Banco de Inglaterra fué establecido el año de 1694, durante la guerra que Guillermo y María hacían á la Francia, y su primer acto fué, obedeciendo al objeto para que habia sido instituido, dar en préstamo al gobierno todo su capital social, que se componía de £1.200,000, quedando obligado, para hacer sus principales ope-

raciones, á servirse de los billetes, pagaderos al portador y á la vista, cuyo reembolso no estaba asegurado más que por los depósitos, que eran á su vez exigibles. Este vicio primero de su organización, como era de esperarse, llevó al Banco, al año siguiente de su instalación, á suspender el pago de sus billetes, llegando éstos á depreciarse hasta un 12 por 100.

El único medio que entonces encontró para salir de sus embrazos, fué aumentar su capital social; pero ya en 1697, dos años después, había hecho al Gobierno otro nuevo empréstito de £1.000,000, aunque con cierto carácter de temporalidad. Las dificultades volvieron á surgir más tarde, y el Banco que hasta aquella época no había disfrutado del monopolio, lo obtuvo en 1708, mediante otro empréstito sin interés de £400,000, y en la ley relativa se prohibió que las sociedades constituidas por más de seis personas, pudieran emitir billetes pagaderos á la vista y al portador.

El plazo que esta ley fijó para que gozase de su privilegio, espiró en 1732; pero logró nueva próroga mediante otro empréstito, hasta llegar en 1781, año en que la existencia de la Compañía fué asegurada por 21 años más, á tener una deuda con el gobierno igual al monto de su capital social, que ascendía á £11.642,000.

No obstante estas faltas tan repetidas que ponían al Banco en la imposibilidad de hacer al comercio y á la producción los servicios que el descuento proporciona, no fueron esas las épocas en que causó graves y trascendentales perjuicios á la Nación inglesa, porque el crédito de ésta era su salvaguardia y apoyo; pero de 1781 en adelante, y cuando las guerras del Continente obligaron á la Inglaterra no sólo á sostener sus numerosos ejércitos y su flota, sino también á los aliados que coadyuvaban al mismo objeto, fué cuando el Banco nos presentó en toda su desnudez los peligros de los Bancos de Estado, que armados con el monopolio, siguen la suerte efímera que pueden correr los gobiernos de quienes dependen y á quienes sirven.

En 1797, después de haber hecho al Gobierno inglés anticipos verdaderamente exorbitantes, que no sólo consistían en las sumas

á que había ascendido su capital social, sino que le excedían en £7.585,645 que le había dado en cambio de bonos del Exchiquier, el Banco vió al comercio de Londres precipitarse sobre sus cajas para cambiar sus billetes por oro, del cual no conservaba sino escasísima suma.

En los momentos de la crisis, la circulación de sus billetes era por valor de £10.730,000, y su reserva, que había sido en 1795 de £7.949,000, había bajado á £1.278,000, no teniendo en cartera más que obligaciones descontadas, cuyo valor apenas llegaba á £3.500,000.

El único auxilio que en estas circunstancias pudo el Gobierno dar al Banco, fué prohibirle el reembolso de sus billetes hasta que el Parlamento fuese consultado, y éste, al fin, el 3 de Mayo, ordenó que el Banco suspendiese sus pagos por un breve tiempo, permitiéndole, sin embargo, que continuase pagando en moneda metálica las sumas de una libra esterlina, así como las tres cuartas partes de los depósitos que no excedieran de £500. Este plazo, que en principio fué de cincuenta y dos días, fué prorogado el 22 de Junio hasta un mes después de la reunión próxima del Parlamento, y en Noviembre se extendió hasta el sexto mes que siguiese á la conclusión de la paz. La paz, que se llamó de Amiens, fué terminada en 1802; pero la suspensión de pagos se mantuvo por nuevo acuerdo del Parlamento hasta Marzo de 1803, fecha en que se hizo extensivo hasta que hubiesen pasado seis semanas después de firmado el tratado definitivo que pusiese término á las hostilidades. Este régimen, que había sido creado por las circunstancias de la guerra, se prolongó hasta 1815; pero en este año se prorogó hasta 1816, y sucesivamente hasta 1º de Mayo de 1821, en que los pagos volvieron á hacerse en especies, merced á la ley que hizo pasar en las Cámaras inglesas, en Julio de 1819, Sir Robert Peel.

Los grandes hombres de Estado de la Inglaterra que entonces reconocían como jefe al célebre Pitt, y aún los mismos Gobernadores del Banco, se engañaron mucho en lo que tocaba al curso forzoso; creyeron que el desequilibrio espantoso que existía entre

las reservas del Banco y sus billetes en circulación, podía restablecerse con el solo efecto moral que las leyes podían producir y que habría de volverse á hacer el reembolso apenas hubiese transcurrido un breve plazo. Error funesto que llevó á la Inglaterra, de una en otra próroga, á sostener el curso forzoso por espacio de veinticuatro años, con gran perjuicio de las fortunas de los industriales y productores que vieron disminuir sus capitales en una proporción igual al descuento variable que sufrían los billetes que desempeñaban el oficio de signos de cambio y medida de los valores. Los empréstitos que el Banco había hecho al Gobierno, en lugar de detenerse con el curso forzoso, fuéronse acrecentando cada dia, y si al principio de la crisis no alcanzaban más que á £18.000,000, llegaron hasta más de £28.000,000, y la emisión de billetes siguió la misma proporción, comenzando por £10.740,000 hasta £28.470,000, cifra á que ascendieron en 1817. La depreciación que los billetes tuvieron en el mercado, á pesar del compromiso altamente patriótico celebrado por casi todos los banqueros, fué también proporcional. En su principio fué de 1 por 100; pero ya en 1800 llegaba al 10 por 100; durante algunos años fluctuó entre 8 por 100 y 10 por 100, volviendo á subir al 14 por 100 en 1809, y al 20 por 100 en 1811. Más tarde, en 1812, llegó al 25 por 100, y en 1813 al 29½ por 100, siguiendo después una progresión decreciente hasta el ½ por 100, en 1820.

Esta fluctuación constante de todos los valores, esta alza y baja de todas las deudas, consumió gran parte de la actividad productora del pueblo inglés, porque faltaba esa uniformidad relativa y apenas perceptible, en las épocas normales, de los signos de cambio que permite celebrar y contraer todo género de obligaciones; por la cual se puede calcular de una manera aproximativa la responsabilidad á que acreedores y deudores pueden quedar afectos. Apenas pudieron contrarrestar este desequilibrio los prodigiosos descubrimientos que han dado impulso y hecho progresar la industria moderna con la aplicación del vapor, que ha sido el agente misterioso encargado de redimir al hombre, centuplicando los frutos del trabajo por el acrecentamiento de la fuerza que todo lo produce.

Dados estos hechos que la historia pregoná y justifica, ¿qué argumento sólido pueden tomar de ellos los partidarios del monopolio concedido á los Bancos de Estado, para justificar este sistema que no sólo desconoce las funciones de estos establecimientos, sino que los arrastra á convertirse en trastornadores del crédito?

Si ese Banco de Estado no hubiese ligado su suerte á un Gobierno tan sólido y tan respetable como el inglés, ¿no hubiera ocasionado la ruina aún de la nación más floreciente, ahogando todos sus recursos, paralizando toda su producción y esterilizando toda su riqueza? ¿Y habrá quien niegue que aunque estos desastres tuvieron como causa determinante las guerras napoleónicas, su verdadero origen consistió en la mala y defectuosa organización del Banco, que no había tenido más objeto que llenar las vacías cajas del Tesoro, en vez de consagrarse, para satisfacer su misión verdadera, á hacer préstamos al comercio por medio del descuento de obligaciones debidamente garantizadas, y á recoger los ahorros de los trabajadores para hacerlos fecundos, arrojándolos á la circulación como benéfico torrente?

El Banco de Inglaterra ha sido, sin duda alguna, el que ha disfrutado en el mundo de más crédito y de más limpia reputación; pero ésto no ha bastado á ponerlo á salvo de las funestas consecuencias á que su organización lo arrastra como Banco de Estado. Ligado de una manera estrechísima al Gobierno, y siguiendo de un modo irremediable todos los vaivenes á que él estaba sujeto, ya por sus combinaciones políticas, ya por sus guerras aventureras, él hubiera corrido su suerte ocasionando con el desprestigio de la administración y la desorganización de la máquina del Estado, la ruina del pueblo y del comercio.

Después de presentar los amigos del monopolio al Banco de Inglaterra, como un establecimiento cuya organización debe de ser imitada donde quiera que se deseen aprovechar las facultades del crédito, citan al Banco de Francia que nació, en medio de las tempestades revolucionarias que el Primer Cónsul desencadenaba sobre el mundo, como un elemento de guerra capaz de robustecer

á la Nación francesa para hacerle menos dañosos sus sangrientos choques con el resto del Continente.

El Banco de Francia dió principio á sus operaciones en 20 de Febrero de 1800, después de su fusión con la Caja de Cuentas Corrientes que se había verificado el 13 del mismo mes, dividiendo sus acciones en 30,000 de á 1,000 francos cada una. Sus operaciones eran cobros, cuentas corrientes, descuentos, emisión de billetes al portador y á la vista, comercio de materias de oro ó plata y creación de una Caja de Ahorros; y su organización le aseguraba cierta independencia que lo ponía en aptitud de consagrarse de preferencia á ser útil al comercio, á la industria y á la producción. En el informe que Perregaux, presidente del Banco, dió á la Junta de accionistas en Octubre de 1800, se lisonjeaba de la libertad de que el Establecimiento disfrutaba, y decía: "libre por su creación, pues no pertenece más que á individuos particulares; independiente por sus Estatutos, ajeno á las condiciones que hubiera podido imponerle un contrato privado con el Gobierno, ó un acto legislativo; existe bajo la protección de las leyes generales y por la sola voluntad colectiva de sus accionistas. Cuando trata con el Gobierno, sus transacciones toman el carácter que deben tener con un Gobierno libre; no negocia con él, sino cuando encuentra conveniencias y el complemento necesario de seguridad; en fin, está absolutamente fuera de él."

Verdad ó deseo del Director del Banco, estas palabras ponen de manifiesto el valor que se daba á aquella primitiva organización, y la idea que ya entonces se tenía de que la sombra paternal de los gobiernos, lejos de ser benéfica, era contraria á los buenos principios proclamados por la ciencia para la constitución acertada de los Bancos. Pero este alarde de libertad é independencia que el Banco pudo hacer en aquella época, fué bien pronto ahogado por la voluntad soberana del Primer Cónsul, de quien partió la iniciativa, concediéndole el privilegio de la emisión, á trueque de quedar sometido al Gobierno y considerado como Banco de Estado, ligado por ende á todas las eventualidades políticas que con demasiada frecuencia sacudían á la Europa entera.

El Banco aniquiló á sus rivales la Caja de Descuento y el Banco Comercial, obligándolos á ponerse bajo su protección; pero en cambio bien pronto pudo apreciar la pendiente fatal en que lo había colocado la ley de 1803 que lo condujo á la crisis de 1805.

Los descuentos que el Banco había hecho en sus primeros años habían sido de 112 millones, de 205, de 443, 511, 503 y 631, y aunque no puede asegurarse que las obligaciones de la Cartera hayan sido todas letras de comercio, sin embargo, los préstamos al Tesoro ascendían á 722 millones, con una existencia en caja que fluctuaba entre 5 y 25 millones, y una circulación de billetes por valor de 80 millones.

Esta situación no podía llamarse bonancible ni exenta de peligros para el público; pero á pesar de eso, el Tesoro instó al Banco para que descontase sumas considerables de la Compañía de los Negociantes reunidos, que representaban Mr. Ouvrard, Desprez y Vanderberghe, mientras éstos se encargaban de vaciar las cajas de la Tesorería que estaban afectas al reembolso de las obligaciones emitidas por los receptores generales. El Banco, por su dependencia del Gobierno, no pudo excusarse de prestar este servicio, y fué verificando el descuento con sus billetes, hasta que llegaron á producir una baja que obligó á sus tenedores á acudir en masa para demandar su inmediato reembolso en especie.

"La Cartera en estos momentos, dice Alfonso Courtois, no poseía más que 100 millones, de los cuales la quinta parte era no más de efectos de comercio. El Banco había llegado á no tener más que una existencia en caja de 2 millones, contra 70 millones de billetes en circulación y 20 millones de cuentas acreedoras."

"En su situación extrema, se dirigió al Ministro del Tesoro, el Conde de Barbé-Marbois, quien á su vez hizo conocer al Consejo de Ministros las dificultades de esta posición. En esta situación crítica (los billetes perdían 10 á 15 por 100) el Consejo de Ministros, al seno del cual se llamó á Mollien, que por su parte se opuso á la deliberación tomada, se reunió y autorizó al Banco de Francia á no reembolsar, á partir de 6 de Octubre de 1805,

más que 600,000 francos de billetes por día; él no se ocupó de hacer compras en el exterior de especies de oro ó plata, aunque ésto fuese una de las condiciones y de las cargas de su privilegio, en verdad mal expresadas en sus Estatutos; pero él pidió á los banqueros de los Departamentos que le enviasen especies en cambio del envío que les hacía de efectos pagaderos en aquellas plazas. Por este procedimiento alimentó su caja de especies metálicas suficientes para satisfacer sus necesidades diarias, que minoró todavía por medio de pequeños expedientes, tales como contar lentamente el numerario y de no pagar más que un billete por persona. Así ayudó á la Compañía de los Negociantes reunidos á salir de sus embarazos hasta el regreso del Emperador. Esto costó poco al Banco de Francia; pero en cambio fué el comercio quien soportó en realidad las consecuencias de tales dificultades, nacidas de la imprevisión del Ministro del Tesoro y de las operaciones extrareglamentarias del Banco de Francia. Numerosas quiebras atestiguaron la extensión de la crisis que con este motivo surgió. Reclamier, regente del Banco, que gozaba de una doble reputación de probidad é inteligencia, fué, entre otros, obligado á poner término á sus negocios.”

La victoria de Austerlitz contribuyó á moderar esta primera crisis del Banco que le había ocasionado su estrecha unión con el Gobierno; pero lejos de pensar en volver á su estado primitivo, desligando su responsabilidad de la del Tesoro, según lo aconsejaba la experiencia, Napoleon, que desde el campo de batalla había escrito á su Ministro que antes de entrar al combate su gran preocupación era la suerte que al Banco pudiera tocar, no se ocupó de otra cosa sino de hacer más fuerte su constitución, es decir, de hacer su dependencia más directa del Gobierno por medio de un Gobernador y dos subgobernadores que él había de designar.

El porvenir del Banco quedó confiado por completo al Gobierno francés; las dificultades fuéronse venciendo poco á poco, á medida que el crédito se restablecía, pero no por ésto se dieron punto de reposo los empréstitos. Napoleon necesitaba dinero para sus gue-

rras, y si el Tesoro exhausto y arruinado no estaba en aptitud de proporcionárselo, el Banco, aprovechándose de la confianza pública que había renacido, suplía á todas sus escaseces. En Mayo de 1811 descontó 15 millones de las obligaciones de los Derechos reunidos; en Abril del año siguiente aceptó 20 millones más, y poco después hizo un anticipo de 40 millones sobre obligaciones de los receptores generales, renovándose esta operación cada tres meses, hasta que en 1813 el crédito del Gobierno ascendía á 343 millones.

La situación del Banco en esta época fué en extremo embarazosa; su cartera casi no tenía efectos de comercio, sus cuentas corrientes acreedoras eran crecidísimas, sus billetes en circulación ascendían á más de 50 millones, y la existencia en caja para asegurar el reembolso apenas llegaba á 29 millones. La crisis de 1805 se repitió en 1814, aunque esta vez más apremiante y terrible, porque no se esperaba la victoria del César destronado. El Banco reunió al comercio, y decidió que, á partir del 20 de Enero, no pagaría más que 500,000 francos por día y que levantaría un empréstito de 6 millones.

Hablando de esta nueva suspensión de pagos, refiere Courtois que los mismos gobernadores del Banco convocaron una reunión general de accionistas en 16 de Noviembre de 1814, con el objeto de proponer al Gobierno que modificase los Estatutos para que el Establecimiento volviese á descansar sobre sus bases primitivas, dejando de ser Banco de Estado dirigido y manejado por el Gobierno, para que pudiese prestar al comercio los beneficios que de él podía esperar. “No pedía la supresión de su privilegio para París, pero dejaba que pudieran establecerse Bancos locales en los Departamentos. Esto no era enteramente perfecto, ni absolutamente conforme á los principios de la ciencia económica, que no quiere oír hablar de privilegios, ni de monopolio en materia de comercio, aun tratándose de Bancos de circulación; pero ésto era infinitamente mejor que lo que existía, y hubiese sido de desear que el Gobierno hubiese aprobado el Proyecto.”

El Banco, á consecuencia del desequilibrio del Tesoro, tuvo

que atravesar otra crisis en 1818, pero no fué sino hasta 1848 cuando llegó al curso forzoso á que había recurrido ya el Banco de Inglaterra.

La revolución de Febrero decidió de la suerte futura del Banco; el curso forzoso que pidió al Gobierno provisional para sus billetes, porque eran excesivas las demandas de numerario y muchos los descuentos que se le ofrecían, arrastró consigo á todos los Bancos departamentales que hacían sombra á sus sucursales, hasta ponerlos bajo su inmediata dirección. La razón principal que se ha buscado para justificar esta medida, ó para paliar cuando menos la política absorbente que el Banco desplegaba con su Gobernador Argout, es que el curso forzoso concedido el 26 de Febrero para él, fué necesario en 25 de Marzo hacerlo extensivo á los departamentales, lo cual dió por resultado que la moneda legal que circulaba en Lyon era distinta de la que se recibía en Marsella; que ésta última no era la de Rouen, ni la de Lille igual á la de Bordeaux. Los economistas dijeron que aquel caos podía producir serios peligros, é hicieron notar que de la unidad monetaria de los pueblos modernos se había vuelto á la diversidad feudal, porque cada Banco era un señor armado con el peligroso derecho de acuñar moneda.

¡Extraño modo de raciocinar! ¡Hacer responsables á los Bancos departamentales de los desaciertos que se habían cometido al organizar el Banco de Francia! ¡Subordinar éstos á aquel, en vez de modificar los Estatutos del otro!

Pero el Gobierno necesitaba dinero, le era indispensable solicitar anticipos sobre las rentas, y ésto no podía obtenerlo sino del Banco de Estado á quien fortalecía con la fusión de los otros y con el aseguramiento de sus privilegios. La fusión se verificó por fin en los días 27 de Abril y 2 de Mayo, y los préstamos fueron de 50 millones el 31 de Marzo, y 30 millones el 5 de Mayo, tres días después de establecida la centralización.

Más tarde, el 30 de Junio, celebró el Gobierno con el Banco un contrato por el cual éste se obligaba á anticiparle 150 millones, con garantía de las rentas y de las selvas del Estado, de-

jando desde luego á su disposición la cantidad de 75 millones, pagaderos por terceras partes en Julio, Agosto y Setiembre, y el resto en los años subsecuentes.

El límite que para la emisión se había fijado de 452 millones, fué aumentado hasta 525 en 1849, y la crisis quedó del todo conjurada en 6 de Agosto de 1850, en que el Gobierno ordenó de nuevo el pago en especies.

La última vez que el Banco de Francia ha tenido que recurrir al curso forzoso de sus billetes, fué en 1870, cuando la guerra con Prusia. En verdad esta época es notable, no sólo por la discreción de que dieron muestra sus Directores, sino también por los beneficios que pudo llevar á cabo, inspirado por un patriotismo que honra en alto grado á la nación francesa.

Todos saben y conocen las fuertes y onerosísimas contribuciones que la Francia tuvo que pagar después de la guerra, lo cual hizo que las especies metálicas abandonasen la circulación; pues bien, á ésto se debe que el curso forzoso no haya producido esta vez los daños inmensos que causa al comercio y á la producción, porque el exceso de la circulación de billetes vino á suplir aquella falta, facilitando todas las transacciones mercantiles.

El Banco dió en préstamo al Gobierno 1,470 millones de francos, y extendió su emisión hasta 3,071.912,000 francos; pero es de notarse, dice Leroy Beaulieu, que el curso de los billetes pudo sostenerse debido á la oposición constante de los regentes del Banco para hacer nuevos anticipos, haciéndose necesario algunas veces arrancarles las sumas que facilitaron al Estado.

A pesar de la buena fortuna que ha acompañado siempre al Banco de Francia en todas las crisis á que el Gobierno lo ha arrastrado, la historia sucinta y breve que de él acabamos de hacer, demuestra que cada vez que un trastorno político ha conmovido á la Nación, él ha sido el primero en resentirlo, causando grandes daños al comercio. Esta es la suerte que su organización reserva á los Bancos de Estado; si, como decía Perregaux antes de 1803, sus operaciones con el Tesoro se hubiesen limitado á los casos en que una conveniencia mutua las recomendase,

aceptándolo al descuento, como á cualquier comerciante solvente, de seguro que las crisis no hubieran amenazado su existencia; pero mientras se consagren los Bancos á llenar las cajas vacías de los gobiernos que les imparten su protección, concediéndoles el monopolio de emisión, habrán de depender de la estabilidad que ellos pueden alcanzar, y quedarán sujetos á todos los vaivenes de la política, que la guerra decide en los campos de batalla.

La historia de estos dos Bancos, excepcionales en el mundo, á pesar de la solidez y estabilidad de que gozan, es, pues, la mejor comprobación que puede hacerse de la ineficacia del sistema del monopolio; pero si la buena fe y el crédito de Francia é Inglaterra han bastado para evitar la liquidación y quiebra de sus establecimientos bancarios, no ha sucedido lo mismo con otros países cuya conducta contribuye poderosamente al desprestigio de los Bancos de Estado.

La historia del Banco de Austria es el ejemplo más palpitante que pudiera aducirse. Sumergida la Nación austriaca en infinitas é incesantes guerras desde fines del siglo pasado, y arruinada por el papel moneda que su Gobierno había emitido y que llegó á cuotizarse á 1,200 florines en papel por 100 en plata, recurrió á la fundación de un gran establecimiento bancario monopolizador, con el objeto de que sus accionistas diesen su capital al Gobierno para rescatar papel moneda, porque á ésto equivalía el que las acciones fuesen pagadas con 1,000 florines de papel, y de que fuesen lentamente cambiando en la circulación el papel del Estado por sus propios billetes que habrían de ser reembolsables.

La situación precaria del Austria se alivió mucho con esta oportuna medida, porque la deuda, ó sea el papel moneda circulante, se redujo á una suma relativamente pequeña; pero de 1848 en adelante, las operaciones múltiples y complicadas que con el Banco hizo el Gobierno para tomar á su cargo todas sus deudas, así como las nuevas emisiones de papel moneda que tuvo que recibir, lo cual equivalía á otros nuevos empréstitos sin interés, lo obligaron á aceptar el curso forzoso que se ha prolongado casi

hasta nuestros días, causando un desorden incomprensible en las finanzas del Austria.

Hablando de este Banco Leroy Beaulieu, hace una observación exactísima que puede aplicarse á todos estos establecimientos que reconocen iguales é idénticas bases. Dice: "La transformación, por un período tan largo de tiempo, de un establecimiento de crédito, en prestador titulado del Estado, tiene, como consecuencia desastrosa, que difícilmente puede el establecimiento llenar su misión natural, que es prestar al comercio. No se puede servir á dos amos, y un Banco que tiene siempre la mano en sus cajas para hacer anticipos al Estado, debe mostrarse más severo para con los industriales y para con los comerciantes."

La exactitud de esta afirmación la hemos visto comprobada, sobre todo en las crisis del Banco de Francia, que, á la vez que abría sus cajas al Tesoro de grado ó por fuerza, no descontaba á los comerciantes, habituados á hacer sus operaciones á 90 días, más que las de 60 ó 45 días, y eso á un tipo que embarazaba en extremo todas las transacciones. Sin embargo, el ejemplo del Austria no es susceptible de comparación, porque quien más interesado estuvo en conservar el curso forzoso, fué el mismo Banco, que percibía un interés por casi todos sus préstamos, sin que el numerario le costase ningún quebranto. En cambio cada nueva emisión de billetes arrastraba pérdidas sin cuento, que el público sólo resentía, agravadas con las dificultades inmensas del descuento de sus obligaciones, que perdían por el valor del billete hasta el 52 por ciento.

Para dar, en fin, una prueba más de los peligros á que arrastra la unión estrecha de los gobiernos con los Bancos, que convierte á éstos en auxiliares de aquellos, citaremos lo que ha pasado en Italia con el curso forzoso de los billetes de Banco, á pesar de ser una Nación robusta y vigorosa, sabia y juiciosamente administrada, y que ha conservado sus presupuestos en perfecto equilibrio.

Los acontecimientos políticos del mes de Abril de 1866, que habían obligado á la Italia á firmar el tratado con la Prusia el

dia 8, para hacerle la guerra al Austria, habían determinado una crisis financiera, porque el Gobierno no tenía el numerario suficiente para sostenerla. La situación del Gobierno era difícil y delicada; el anuncio de la guerra iba á desterrar del país las especies metálicas; las quiebras iban á sobrevenir inmediatamente, y la colocación de un empréstito era problemática en extremo. Entonces, aprovechando los recursos del Banco Nacional y de otros que existían con más ó menos restricciones, les hizo un préstamo de 250.000,000 de libras, decretando desde luego el curso forzoso por esta cantidad.

Más tarde, y á pesar de que la guerra hubo terminado con una rapidez increíble, el curso forzoso subsistió porque él había contribuido á hacer más profunda y amenazadora la crisis, y los préstamos subieron hasta la suma de 740.000,000 de libras, llegando á alcanzar la circulación de billetes la cifra de 1,300.000,000 en 1872.

Esta situación difícil y precaria, y cuya gravedad acentuaba más la alza y baja de los billetes, se fué prolongando insensiblemente hasta el año de 1883 en que la ley de 1º de Mayo fijó el 12 de Abril para que en él los pagos volvieran á hacerse en especies, no sin que antes el Gobierno se viera obligado á levantar empréstitos por valor de 664 millones para reembolsar al Banco Nacional 44 millones que el Tesoro le adeudaba, y comprar 600 millones de billetes. De manera que el curso forzoso que se creyó duraría unos cuantos meses, hasta el término de la guerra, subsistió por espacio de 17 años, á pesar del buen estado de las finanzas de Italia.

Estas doctrinas de la vieja Europa han dado iguales resultados en la América latina; el sistema del monopolio y de los Bancos de Estado, ha arrastrado á las Repúblicas de Sud-América á idénticas catástrofes, tanto más perjudiciales, cuanto que ni su organización ni el estado de sus tesoros respectivos pueden tener la solidez y firmeza que los de Francia ó Inglaterra. Muy conocidos son los estragos que á la República Argentina ha causado su Banco Nacional, que identificado á su gobierno, ha llegado diversas oca-

siones al curso forzoso, ya por los empréstitos extranjeros exajerados que han producido, como era de esperarse, la emigración del numerario, ya por los préstamos al Banco, que hacían imposible el reembolso de los billetes á su presentación. A la igual de Buenos Aires ha estado el Perú, con motivo de la última guerra con la República chilena, y ni siquiera el Brasil ha escapado á tan perniciosas influencias.

¿Qué es lo que ha de deducirse, pues, de las enseñanzas de la historia? ¿Demuestran ellas acaso que es digna de imitarse por parte de las naciones que apenas comienzan á hacer uso del crédito, la conducta seguida por las otras, que á pesar de su madurez y de su riqueza, se han visto envueltas en espantosas bancarrotas por el empeño de desnaturalizar las instituciones bancarias para ponerlas á su servicio exclusivo?

Lo contrario es la verdad. No pueden impunemente violarse las leyes económicas, como no puede contrarestarse la influencia poderosa de las leyes físicas. La facultad de emisión de que gozan por su naturaleza los Bancos, no descansa ni se apoya en un mero capricho de los Gobiernos que pretenden sujetarla á bases determinadas. Conocida la circulación de un país y la cantidad de numerario que en ella puede bastar para todas sus transacciones, es fácil apreciar la relación que debe existir entre la existencia de caja de un Banco, y la cantidad de papel á la vista y al portador que puede emitir sin que vuelva en el acto á cambiarse contra especie, y además, el tiempo que puede permanecer en la circulación. Esta cifra y este espacio de tiempo serían, pues, las bases conforme á las cuales habría de normarse la emisión para evitar peligros más ó menos graves ó trascendentales; pero ellas serán siempre variables, según el estado de prosperidad de las naciones, y según las diversas épocas por que atraviesen.

Alterar esta regla primordial, desentenderse de los hechos que la determinan para normar las operaciones bancarias por las necesidades de un gobierno, es llegar al curso forzoso y á la bancarrota.

La historia lo ha revelado; gobiernos estables y prestigiados

que han podido á través de los siglos, con mayores ó menores perturbaciones, salir siempre poderosos de todas sus vicisitudes, no han quebrantado una sola vez esos principios sin el castigo consiguiente que los ha obligado á hacer inmensos sacrificios, aprovechándose de su crédito para lograr que sus resultados fuesen menos dañosos.

Si la circulación se norma por la necesidad, y se garantiza con el valor equivalente de carterá, cobrable en el espacio de tiempo que el billete puede mantenerse en las manos del público, es indudable que cuando los Bancos hacen empréstitos á sus gobiernos ó éstos se los exigen, la circulación queda sin garantía; porque sus créditos ni son ni pueden ser fácilmente reembolsables, dada la situación que sus finanzas guarden, y las causas que los coloquen en la necesidad de recurrir al empréstito de pronto reintegro. De aquí que cada vez que los gobiernos, ya sean de Inglaterra, de Francia, de Austria ó de Italia, tienen que llevar á cabo esos empréstitos, declaran el curso forzoso, apoderándose de la facultad de acuñar moneda falsa que casi nada les cuesta en los momentos de su acuñación, con gravísimo perjuicio de la sociedad que resiente esos vaivenes á que quedan expuestas sus fortunas, y esa alza brusca, de todos los valores que han de ser adquiridos por medio de la representación del signo de cambio que la ley crea, sin poder darle el prestigio de que sólo á la verdadera moneda le es dado disfrutar, porque lleva en sí misma su garantía y su valor.

Y si estos efectos son inevitables en aquellas naciones que unen á su crédito, ya conquistado y establecido, el prestigio de sus instituciones y la inmutabilidad de la forma de su gobierno, en los países constituidos según los principios democráticos, y cuyos gobiernos se renuevan periódicamente, no sólo no será posible contrarestarlos, sino que una vez llegados á la bancarrota y al curso forzoso, no se podría salir de ellos, sino después de largos años de cuantiosos sacrificios y cuando se hubiesen cegado todas las fuentes de la riqueza pública.

Es necesario penetrarse mucho de la importancia de esta distinción entre los países monárquicos ó Repúblicas centrales, y en-

tre las verdaderas democracias que obedecen al sistema federativo; mientras los unos tienden á la absorción de todas las fuerzas de la nación para allegar toda la suma de poder posible y establecer un centro que todo lo domine ó lo avasalle, los otros deben procurar la repartición proporcional del poder que sólo por delegación se ejerce, y la limitación de facultades que sólo con expresas restricciones se conceden. Si en aquellos los Bancos monopolizadores son un peligro, en las otras constituyen una amenaza; si en los unos contribuyen á robustecer más el poder centralizador, porque son los dispensadores del crédito y del capital, en las otras coadyuvan á la alteración del equilibrio que debe de reinar entre las distintas entidades federativas; porque recogen todas las fuerzas productoras y les imprimen una dirección contraria en favor del centro que las atrae.

Mr. Aubry, partidario del privilegio en punto á emisión, no desconoce, sin embargo, esta distinción que hemos establecido, y la acepta en principio, aunque con algunas restricciones que son fácilmente explicables en sus doctrinas.

“Ahí, donde la soberanía es unitaria, dice, centralizadora, responsable, como en las monarquías, la emisión del signo de cambio debe ser una en su tipo, centralizada en su administración, protegida no solamente por la responsabilidad material de la caja, del capital y de la carterá, sino también por la responsabilidad moral del poder que delega esta función.”

“Al contrario, ahí, donde la soberanía es colectiva, fraccionada é irresponsable, como en las repúblicas, los Bancos de emisión pueden ser múltiples y convenientes, á condición, sin embargo, de no ejercer jamás esta función sino por delegación y bajo la tutela de la autoridad superior.”

Estas distinciones nos llevan todavía á presentar otras observaciones que más adelante expondremos tal vez con toda su fuerza, y que deben tomarse en consideración para apreciar el alcance de las objeciones que se hacen á los Bancos monopolizadores por los trastornos que la historia demuestra que pueden ocasionar.

Hemos visto en Inglaterra y en Francia á los Bancos dominados

por sus gobiernos, llegar al curso forzoso y causar grandes quebrantos en la producción y en la riqueza, por la poca fijeza del valor del signo de los cambios; pues bien, si ésto acontece con los gobiernos fuertes y poderosos, con los de las repúblicas que son siempre débiles por las tempestades revolucionarias que á sus plantas se desencadenan y por su renovación periódica, puede suceder que sean los Bancos quienes absorban á los gobiernos, y que sean un motivo de trastornos más trascendentales; porque entonces al natural desequilibrio que las perturbaciones del crédito ocasionan, se unirán las conmociones sociales bruscas é inesperadas que ellos puedan causar.

Mr. Benton decía en el Senado americano, después de hablar del poderío del Banco privilegiado de Washington: ¿por quién es ejercido este poder? Por un Congreso de siete miembros, gobernado por una mayoría de cuatro, sin que ninguno de ellos sea elegido por el pueblo, ni responsable para con él. ¿Y dónde es ejercido? En una sola ciudad, distante mil millas de algunos de los Estados que no reciben ningún beneficio de ellos. No abrigan ningún interés por su bienestar; no mantienen ningún comercio con el pueblo; pero estableciendo ramales en todos los Estados, y sujetándolos todos al secreto y orden absolutos de la suprema cabeza central, llegan á constituir un poder centralizador, hostil á los principios federativos de la Unión, que va adueñándose de la riqueza y poder de todos los Estados, y que queda organizado bajo principios que dan los más altos efectos á los más grandes poderes. Esta masa de poder, así concentrada, así ramificada, y así dirigida, debe llegar á ser, con una existencia prolongada, el absoluto monopolizador de la moneda americana; el único manufacturero del billete y la única autoridad ante la cual, el gobierno federal, los gobiernos de los Estados, las grandes ciudades, las corporaciones, los comerciantes y todos los ciudadanos, tendrán necesariamente que inclinarse para poder solicitar un préstamo.

Bajo cualquier punto de vista, pues, que la cuestión se considere, los Bancos monopolizadores están condenados por la historia de todos los pueblos que se han visto amagados por un azote tan formidable.

VII

Las crisis.

Demostrado ya de una manera evidente que la razón histórica, lejos de justificar la organización de los Bancos conforme á los principios del monopolio de emisión, la combate, probando las consecuencias forzosas é ineludibles que arrastra consigo, tócanos hacer ver que no son los establecimientos bancarios, constituidos bajo el sistema de la libre concurrencia, los que provocan las crisis, ni que á los otros les es dado preverlas y contenerlas para hacerlas menos dañosas de lo que pudieran ser.

Para no desvirtuar los argumentos de Mr. Gautier, célebre subgobernador del Banco de Francia, séanos permitido reproducir sus palabras.

“De la concurrencia que los Bancos se han hecho recíprocamente, dice, han resultado dos males igualmente graves: el primero es que por la extensión exagerada que han dado al crédito, han alentado á una multitud de empresas imprudentes que han causado la ruina de los que á ellos se han entregado; el segundo es que arrastrados ellos mismos, por el deseo de tener la superioridad en la concurrencia, á luchar entre sí para ver quién se arroja en las vías más atrevidas y en la circulación más exagerada, estos Bancos han comprometido su propia seguridad hasta el punto